



REGISTRO DE MARCAS COMERCIALES

Solicitud: **1503871**

Registro: **1389902**

En conformidad a la ley 19.039, sobre Propiedad Industrial, concédase a:

Gastón Arnoldo Riquelme Navarrete

Pais: CHILE

Por el plazo legal de diez años, hasta el **05 de marzo de 2033**. La propiedad y uso exclusivo de la marca:



COLMENARES RIQUELME

Distingue a: **Productos/Servicios**

Clase(s): **30**

Clase 30 Miel; miel de chancaca; miel para uso alimenticio; miel y jarabe de melaza; sucedáneos de miel; alegría [amaranto con miel]; yuja-cha [té coreano de yuja con miel].

Nota: Como conjunto, sin protección a "COLMENARES" aisladamente considerado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 bis C.

Descripción: Imagen compuesta de un círculo de borde colores negro y amarillo, con el dibujo de un panal de abejas, en su interior, en tonos de color amarillo. Sobre el círculo, el dibujo de una flor y una abeja, posando sobre ella, en colores amarillo claro, amarillo oscuro, negro y blanco. Arriba del círculo, la palabra COLMENARES en color negro. Sobre la flor y el círculo, una cinta, de color naranja claro, con la palabra RIQUELME, en colores negro y blanco, dentro de ella. A los costados de la cinta, dos ramas de parra, de color verde.


LORETO BRESKY RUIZ
Directora Nacional




LORENA MANSILLA INOSTROZA
Conservadora de Marcas Comerciales

Este documento ha sido firmado eletrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en <https://ion.inapi.cl/Marca/VerificaCertificado.aspx>, donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión. El documento impreso es copia del documento original.

